

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Q., veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno

2020-00243

Teniendo en cuenta que el curador ad litem JIMMY GALVIS TORRES, nombrado en auto anterior manifestó que en la actualidad tiene más de seis procesos en los cuales actúa en dicha calidad, situación que fue corroborada por el despacho, mediante consulta en la pagina de la Rama Judicial, pues dichos trámites están activos, se procede entonces a designar nuevo curador ad litem de los HEREDEROS INDETERMINADOS DE ANA TORO DE DUQUE, MARÍA DOLORES TORO PATIÑO, MARGARITA TORO DE MAYA, ANTONIO TORO PATIÑO, y de las PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL BIEN A USUCAPIR., a JOSÉ MANREY CABRERA¹, con quien se surtirá la notificación respectiva y se continuará el proceso hasta su terminación.

A través del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia procédase a comunicarle la designación en los términos del artículo 48 y siguientes del Código General del Proceso.

Notifíquese

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

20d7b1d83667fe554a9ef3df4b9234927f29e03f7bdc797bb1f558e22662c08e

¹ abogadosyamigos@hotmail.com

63001310300120200024300

Documento generado en 29/09/2021 05:26:12 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>